



APRUEBA ACUERDO N° 150 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA
N° 08 DE FECHA 24/10/2019.-

ALGARROBO

28 OCT 2019

DECRETO N°

2402



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 24/10/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 150 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 24/10/2019.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 150 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la **Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2020**, solicitud realizada por Dirección Jurídica don Cristian Celedón Salazar, a través del Oficio N° 302 de fecha 23/10/2019.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 150 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N.º 08 de fecha 24/10/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

Control
DAF
Archivo Municipal

(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 30 OCT 2019
FECHA SALIDA: 30 OCT 2019
OBSERVACIÓN N°

